



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 026/07

Salta, 06 MAR 2007
Expediente N° 12.051/05

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Olga Viviana MORENO, a través de la cual solicita el reintegro al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra Fundamentos de la Práctica Educativa de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo de 2.007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° D-534/06 y CD-489/06 de esta Facultad, se reduce la dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, a partir del 01 de Noviembre de 2.006 y hasta el 28 de Febrero de 2.007;

Que corresponde realizar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reintegrar a la **Prof. Olga Viviana MORENO**, D.N.I. N° 17.309.076, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo de 2.007.

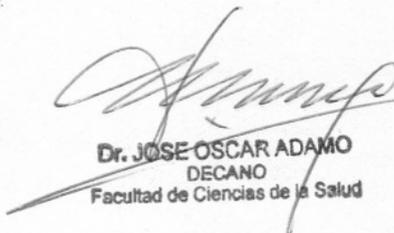
ARTICULO 2°: Dejar establecido que la docente mencionada en la presente Resolución deberá pasar por la División de Personal dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud